



ESPAÑA

| | | |
|-----------------------|--------|----|
| ES | 458238 | AT |
| FECHA DE PRESENTACION | | |
| 27-4-77 | | |

PATENTE DE INVENCION

| | | | |
|-----------------|---------------|----------|----------|
| 20 PRIORIDADES: | 21 NUMERO | 22 FECHA | 23 PAIS |
| | P 26 22 006.4 | 18-5-76 | ALEMANIA |

| | | |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 24 FECHA DE PUBLICIDAD | 25 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 26 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | B65H 75/36; H02G 11/00 | |

| |
|-----------------------------------|
| 27 TITULO DE LA INVENCION |
| UNA CADENA CONDUCTORA DE ENERGIA. |

| |
|---|
| 28 SOLICITANTE (S) |
| KABELSCHLEPP GESELSCHAFT MIT BESCHRANKTER HATTUNG |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Marienborner Strasse 75, 5900 SIEGEN 1, Alemania Dederal. |

| |
|--|
| 29 INVENTOR (ES) |
| Werner MORITZ de nacionalidad alemana. |

| |
|-----------------|
| 30 TITULAR (ES) |
| |

| |
|-----------------------------|
| 31 REPRESENTANTE |
| D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU. |

1

El invento se refiere a una cadena conductora de energía, destinada a conducir líneas de energía entre un punto móvil de consumo y un punto de conexión estacionario, con almas divisibles, que consisten en al menos dos cabezas de sección transversal aplanada, y lados estrechos redondeados, así como en almas de separación dispuestas entre ellas, que en sus extremos superior e inferior están provistas de escotaduras provistas de entalladuras, de modo que las cabezas, una vez colocadas en las escotaduras, pueden mediante giro en torno de su eje longitudinal ser sujetas a las almas de separación en arrastre de fuerza y de forma.

5

10

15

20

Una cadena conductora de energía con alma divisible del tipo de construcción descrito más arriba, es en sí conocida (patente alemana nº 2.255.283). En este alma conocida están previstas en los extremos piezas especiales de cabeza, para unir el alma con las bridas de la cadena. El invento se ha propuesto mejorar el alma divisible de la cadena conductora de energía conforme a la patente alemana nº 2.255.283 de tal modo, que ya no sean precisas las piezas especiales de cabeza para la unión con las bridas de la cadena.

25

30

De acuerdo con el invento se resuelve este problema, por el hecho de que las cabezas están provistas en sus extremos de taladros roscados, en los que se pueden fijar tornillos que atraviesan las bridas de la cadena.

Como otra mejora del invento, se pueden intercalar entre las cabezas y las bridas de la cadena chapas de refuerzo, con objeto de aumentar la rigidez transversal de las almas. Adicionalmente se propone dotar los extremos de las chapas de refuerzo con abrazaderas para la introducción de una cinta de cubierta.

1 Una cadena conductora de energía con alma conformada de
acuerdo con el invento tiene la ventaja de que las almas de
separación, a saber, en especial también las almas de separa-
ción de los extremos, contiguas a las bridas de la cadena,
5 pueden ser idénticas en su forma. Como las almas de separa-
ción consiste con preferencia en un material sintético
elástico, por ejemplo, nylon, ha demostrado ser conveniente
mejorar la rigidez transversal de las almas con ayuda de
chapas de refuerzo insertadas entre las cabezas y las bridas
10 de la cadena y que, en sus extremos, pueden estar provistas
de abrazaderas destinadas a la introducción de una cinta de
cubierta.

Otros detalles y ventajas del objeto del invento se des-
prenden de la descripción siguiente del dibujo correspondien-
15 te, en el que se ha representado un alma conformada de acuer-
do con el invento. En el dibujo muestran:

La fig. 1, un eslabón de la cadena, con cintas de cu-
bierta introducidas, en representación isométrica;

la fig. 2, un alma, en representación isométrica.

20 En la fig. 1 ha sido representado un eslabón de una ca-
dena conductora de energía, que consiste en dos bridas la y
lb dispuestas paralelas entre sí, así como en un alma 2 fi-
jada entre ellas, destinada a recibir las líneas de energía,
que no han sido representadas. Varias bridas la ó lb pueden
25 unirse entre sí para formar una cadena articulada, para lo
cual se juntan y se insertan en taladros 3 de pernos de ar-
ticulación, que tampoco han sido representados. El ángulo re-
cíproco de giro de las diversas bridas la ó lb de una cadena
articulada puede limitarse por medio de pernos insertados en
30 taladros 4 ó respectivamente ranuras 5.

1 El alma 2 conforme al invento consiste en una cabeza superior 6, una cabeza inferior 7 y varias almas de separación 8 dispuestas entre ellas.

5 Las cabezas 6, 7 poseen una sección transversal plana, y en sus lados estrechos tienen sección transversal en forma de segmento circular. Los dos segmentos circulares se encuentran sobre el mismo arco de círculo. En los extremos superior e inferior de las almas de separación 8 están previstas escotaduras 9 entalladas, que en su lado exterior están abiertas. Las escotaduras 9 tienen una sección transversal de forma circular. El diámetro de las escotaduras 9 es convenientemente un poco menor que el diámetro del arco de círculo sobre el que se encuentran los segmentos circulares de las cabezas 6, 7, con objeto de que se pueda producir un
10 asiento de ajuste en arrastre de fuerza y de forma.
15

Para montar las almas 2 se fijan por lo pronto las almas de separación 8 en las cabezas 6, 7. Para ello se introducen las cabezas 6, 7 con un lado estrecho en las escotaduras 9, y se hacen girar 90° en torno de su eje longitudinal.
20 Para unir con las bridas 1a, 1b las almas montadas previamente de este modo, se han previsto en las cabezas 6, 7 taladros roscados 10, para fijar en ellos tornillos 11. Los tornillos 11 atraviesan taladros 12 existentes en las bridas 1a y 1b.
25

Para mejorar la rigidez transversal del alma 2, están insertadas entre las cabezas 6, 7 y las bridas 1a y 1b chapas de refuerzo 13, que en sus extremos están provistas de abrazaderas 14 para el paso de cintas de cubierta 15.

30 Todas las características nuevas mencionadas en la descripción y representadas en el dibujo, son sustanciales para

1 el invento, incluso si no han sido reivindicadas expresamen-
te en las siguientes reivindicaciones.

En resumen, la Patente de Invención que se solicita de-
berá recaer sobre las siguientes:

5 - REIVINDICACIONES -

1. Una cadena conductora de energía, destinada a con-
ducir líneas de energía entre un punto móvil de consumo y un
punto de conexión estacionario, con almas divisibles, que
consisten en al menos dos cabezas de sección transversal
10 aplanada, y lados estrechos redondeados, así como en almas
de separación dispuestas entre ellas, que en sus extremos
superior e inferior están provistas de escotaduras dotadas
de entalladuras abiertas provistas de entalladuras, de modo
que las cabezas, una vez colocadas en las escotaduras, pue-
15 den mediante giro en torno de su eje longitudinal ser suje-
tas a las almas de separación en arrastre de fuerza y de
forma, caracterizada porque las cabezas están provistas en
sus extremos de taladros roscados, en los que se pueden fijar
tornillos, que atraviesan las bridas de la cadena.

20 2. Una cadena conductora de energía de acuerdo con la
reivindicación 1, caracterizada porque entre las cabezas y
las bridas de la cadena están insertadas chapas de refuerzo.

25 3. Una cadena conductora de energía de acuerdo con las
reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque las chapas de
refuerzo están provistas en sus extremos de abrazaderas pa-
ra una cinta de cubierta.

30

1

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: UNA CADENA CONDUCTORA DE ENERGIA.

5

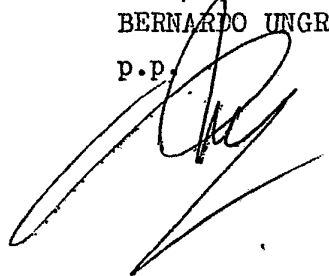
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 27 Abril de 1.977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



15

20

25

30

Fig.1

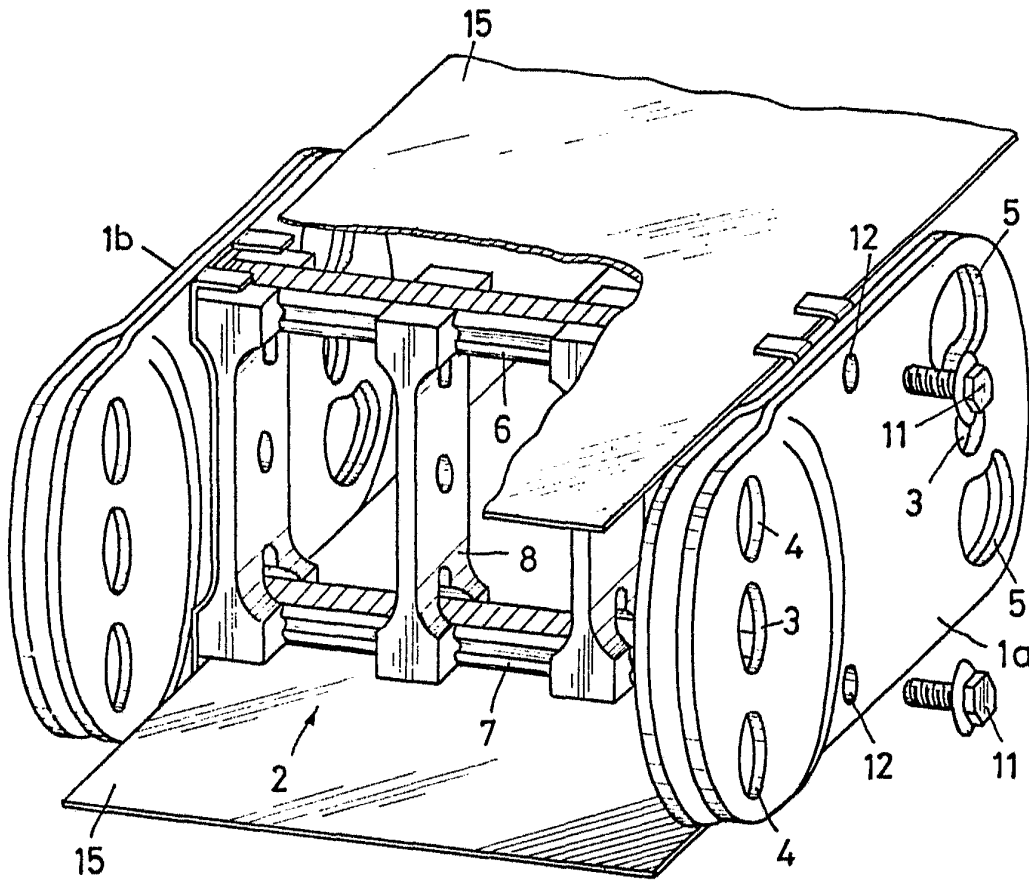
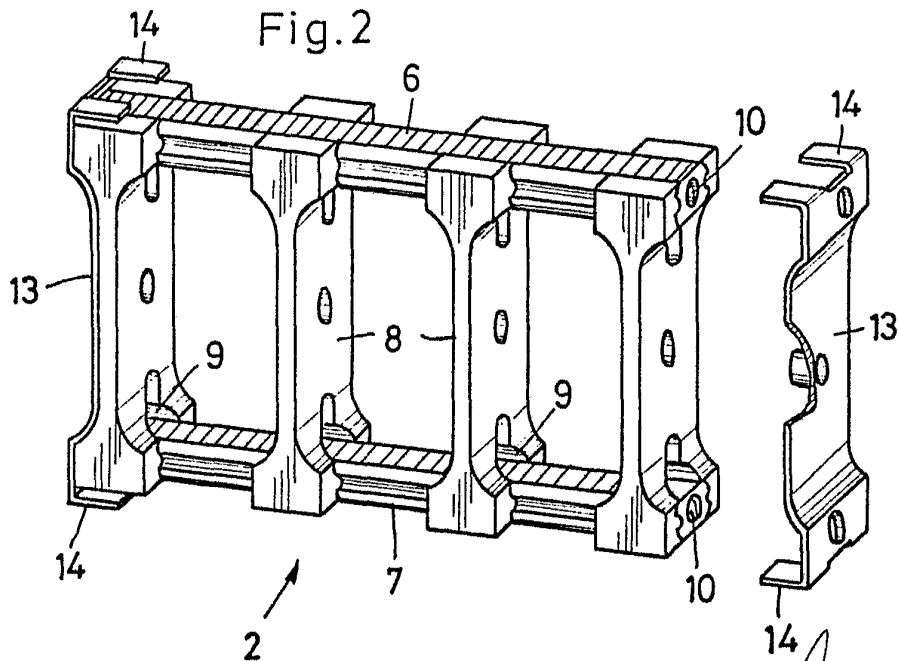


Fig.2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 27 de Abril 1.977
BERNARDO UNOZGA
p.p.